

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

129 *HORMIGONES PELAYO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Reducción de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en Langreo, en fecha 15 de diciembre de 2008, aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Primero – Se acuerda reducir el capital social en la suma de 192.320 euros con la siguiente finalidad: 155.899,40 euros, para devolver las correspondientes aportaciones a cada uno de sus accionistas. La reducción tiene lugar mediante la amortización de 2.694 acciones, numeradas del 1 al 2.694, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Y por otro lado, 30.410,60 euros, para amortizar 506 acciones, propias, numeradas, del 2.695 al 3.200, que se encuentran en autocartera. Éstas no entrañan la devolución de aportaciones a los socios por ser la propia compañía titular de las acciones amortizadas, asimismo, se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reducción del capital afectada, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

La reducción de capital acordada, deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes, a partir del transcurso del plazo de un mes desde la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción de capital. Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 607.010 euros, representadas por 10.100 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, modificándose el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Langreo, 15 de diciembre de 2008.- El Administrador único, Rubén Fernández García.

ID: A090000117-1